

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gobierno Regional Región de la Araucanía
Gastos de Funcionamiento Región de la Araucanía (01)

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	69
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.329.037
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.141.688
	02	Del Gobierno Central		5.141.688
	001	Financiamiento Regional Tesoro Público		5.141.688
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		9.180
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		59.506
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		31.703
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		27.793
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		117.663
	02	Del Gobierno Central		117.663
	001	Financiamiento Regional Tesoro Público		117.663
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		5.329.037
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.069.893
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	518.340
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		585.159
	01	Al Sector Privado		585.159
	050	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	04	585.159
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		154.635
	03	Vehículos		49.675
	04	Mobiliario y Otros		10.260
	05	Máquinas y Equipos		3.745
	06	Equipos Informáticos		20.828
	07	Programas Informáticos		70.127
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	7
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	126
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	8.553
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	54.673
	- En el Exterior, en Miles de \$	3.856
d)	Convenios con personas naturales	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gobierno Regional Región de la Araucanía
Gastos de Funcionamiento Región de la Araucanía (01)

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	69
PROGRAMA	:	01

	- N° de Personas	34
	- Miles de \$	750.584
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	3
	- Miles de \$	52.797
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	14.485
04	Incluye hasta \$52.666 miles para cometidos al extranjero.	